



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 26 de Diciembre de 2014

Número: 1535

Circular nº 35/2014 de CIM

Córdoba, 26 de Diciembre de 2014

CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÓRDOBA

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba tiene entre sus fines y funciones, recogidos en sus Estatutos, cuya última modificación fue aprobada por Orden de 6 de febrero de 2009, la formación profesional continuada de sus colegiados. Específicamente, la Ley de Colegios Profesionales, le atribuye como funciones básicas el estimular la formación continuada, la promoción científica, cultural y laboral de la profesión, fomentar la investigación, docencia, formación y apoyo a la actividad profesional.

Basándose en estas premisas y para dar cumplimiento a las mismas, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba convoca 1 beca de formación para Graduados/Licenciados en Farmacia.

CONDICIONES GENERALES PARA SER BENEFICIARIO:

- Ser Licenciado/a o Graduado/a en Farmacia y haber terminado dichos estudios en el período comprendido desde el año 2008-2014.
- Presentar la solicitud en el plazo expresado en esta convocatoria.
- Presentación de una Memoria descriptiva al final del período de formación amparado por la beca.
- No haber disfrutado de cualquier otra beca concedida por este Colegio.
- No haber prestado servicios en cualquiera de los departamentos colegiales.

IMPORTE DE LA BECA:

El importe de la beca se corresponderá con la cantidad de 600,- € mensuales.

DURACIÓN:

El período de disfrute de la beca será de 6 meses, pudiendo ser prorrogado durante otros 6 meses. El inicio de la beca será aproximadamente en el mes de Febrero de 2015.

La dirección técnica de la beca estará a cargo de la Directora del Centro de Información del Medicamento/Laboratorio Colegial, D^a Beatriz Montes Cañaveras.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba**, Responsable del tratamiento (**Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba**), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.

Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: colegio5@cofcordova.com



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

HORARIO:

El horario será de 130 horas mensuales, distribuidas según las necesidades de los diferentes departamentos.

IMCOMPATIBILIDADES:

Estas becas son incompatibles con un trabajo en Oficina de Farmacia o con cualquier otra actividad profesional vinculada al Título de Licenciado/Graduado en Farmacia.

Igualmente, en caso de desear proceder a la renuncia del disfrute de la beca deberá comunicarlo con, al menos, 15 días de antelación.

SOLICITUDES:

La solicitud de la beca se hará por correo electrónico a la dirección: beca@cofcordova.com o bien, presentándola personalmente en la secretaría de la Sede Colegial.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN:

Junto a la solicitud se aportará la fotocopia del D.N.I. del solicitante y currículum profesional.

SELECCIÓN:

La selección de los candidatos se hará por la Comisión Permanente de este Colegio tras una entrevista personal. Si procede, y se someterá a aprobación por la Junta de Gobierno, tras lo cual se hará público el fallo correspondiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será del 29 de Diciembre de 2014 al 10 de Enero de 2015.

NOTA: Todos aquellos compañeros que presentasteis vuestros currículos en la convocatoria anterior y deseéis presentaros de nuevo, solo tenéis que comunicar el deseo de optar a la beca pues los currículos los tenemos archivados en Secretaría.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

VºBº
Presidente



Josefina Redondo Figuera
Secretaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, Responsable del tratamiento (Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.

Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: colegio5@cofcordova.com